

FOLIO

AC-CEDH 06/2020

FECHA

03 DE AGOSTO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
C. María del Refugio Bustillos García
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

JULIO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Buenos días, agradeciéndoles su tiempo y disposición para sesionar de manera virtual, como lo hemos venido haciendo los últimos meses, vamos a proceder entonces a desahogar el orden del día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 06 de julio de 2020, correspondiente a la actividad del mes de **junio** de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de **julio** de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación de la propuesta metodológica para el desarrollo de Consejos de Infancia y Adolescencia de la CEDH, por parte de la Consejera Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez.
6. Asuntos Generales.
7. Toma de Acuerdos.
8. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: El primer punto es la lista de asistencia, Consejera Bustillos, Consejera Catalina Castillo, Consejero David Rodríguez Pateen, Consejera Edeni Rodríguez y Consejero Felipe Ruiz, muchas gracias por su tiempo y estar con nosotros. Hace unos instantes se disculpó la Consejera Brenda Ordoñez, quien no podrá acompañarnos, pero de cualquier manera tenemos mayoría y por lo tanto vamos a sesionar de esta manera, en el entendido de que todos los acuerdos que se tomen en este Consejo serán plenamente válidos al haber el quórum requerido por la Ley y Reglamento.

El segundo punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior. Como de costumbre se les envió el acta vía correo electrónico el pasado viernes, acompañado de otra información que presentaremos en el seguimiento de acuerdos, y les pregunto si tienen algún comentario que hacer al respecto; de no ser así, les pediría entonces que en señal de aprobación levantaran su mano para proceder al siguiente punto. ¿Hay algún comentario? ¿Pudieran levantar su mano para declararla aprobada?

Muchas gracias, la declaramos aprobada y continuamos con el punto número tres que es el informe del Presidente, a quien le cedo el uso de la palabra.

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buenos días a todas y todos. En el mes de julio recibimos un total de 80 quejas, ya acercándonos al promedio mensual acostumbrado, que nos lleva a un total de 1,515 quejas acumuladas durante lo que va del año 2020. En el rubro de asesorías, del 1° al 31 de julio se brindaron un total de 502 asesorías, 273 presenciales y 228 telefónicas. Un claro indicativo es que ya estamos recibiendo y atendiendo de manera personal a un mayor número de personas, todo esto con las debidas medidas de seguridad, higiene y sanitización. También están los números de aquellos casos en los que se pudo realizar alguna gestión, que fueron un total de 92, 44 presenciales y 48 gestiones telefónicas durante el mes. Esto nos da un total aproximado de 670 personas que fueron atendidas en las diferentes oficinas de la Comisión.

En otro rubro, en el de difusión, capacitación y promoción de los derechos humanos, nos hemos ido adecuando a la nueva realidad y se hicieron durante el mes, tres Webinars, video conferencias o seminarios virtuales. Los tres temas que se manejaron fueron, el día 02 de julio se llevó a cabo la video conferencia “Derecho a una Vida Libre de Violencia”, aquí se contó con la participación de la licenciada Graciela Ramos, de la maestra Ruth Fierro, de la licenciada Fernanda Aquino, de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, licenciada Wendy Paola Chávez, así como de la licenciada María de Jesús García del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Hubo un segundo Webinar, “Derechos de las Personas con Discapacidad en tiempos de COVID-19”, este se llevó a cabo el día dieciséis de julio, las personas ponentes fueron el licenciado Joaquín Alva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien es el Director General de Atención a los Derechos de Personas con Discapacidad, la Regidora Liliana Murillo Domínguez, Presidenta de la Comisión de la Mujer, Familia y Derechos Humanos del Ayuntamiento de Chihuahua, la licenciada Paola Trujillo de Iluminemos de Azul por el Autismo, así como por el profesor Manuel Trueba Martínez, Director de Promotoría Social de Personas con Discapacidad; aquí hubo un total de 4,400 reproducciones vía las plataformas y redes en las cuales se llevó a cabo este seminario. El tercero de ellos fue sobre “Trata de Personas”, esto lo hicimos el día treinta de julio y se desarrolló dentro del marco del Día Mundial contra la Trata de Personas en coordinación con el Consejo Estatal para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas, así como para la Protección y Atención a Víctimas. Las personas ponentes fueron, la Fiscal Wendy Paola Chávez, el maestro Meixuerio Alarcón de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, específicamente del Programa contra la Trata de Personas, la doctora Martha Aurelia Dena, quien es un referente en el tema y es consejera ciudadana del Consejo Estatal que les mencionaba hace unos momentos. También estuvo la doctora Laura Salinas Beristaín, ella es de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, así como la maestra Nayeli Jesús Soto de la asociación civil No más Cuartos Vacíos, aquí fueron 1,700 reproducciones. Estos fueron tres seminarios que se hacen cada dos semanas por parte del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión.

Continuaron las Jornadas de Capacitación Virtual durante este mes, bajo el calendario que les compartimos en pantalla, del día 1° hasta el día 31 tratando diferentes temáticas, desde Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas, de Migrantes, de Personas de la Diversidad Sexual, Violencia de Género, Acoso Escolar, Violencia Familiar, Acoso y Hostigamiento Sexual, entre muchos otros, como un gran esfuerzo para tratar de seguir llevando los servicios a la comunidad en general y algunas ocasiones a un público ya más focalizado.

De manera adicional hubo dos talleres virtuales, uno de Lenguaje incluyente que se llevó a cabo el día 20 de julio, esto a través de la Unidad de Igualdad de Género, enfocado a personal del Poder Judicial del Estado, participando más de treinta personas de esta institución y por último en este rubro de capacitación virtual, se continuó con eventos dirigidos a adolescentes del Centro de Reinserción para Adolescentes Infractores, esto en siete sesiones durante el mes de junio, manejando diferentes temas como los Aspectos Básicos de Derechos Humanos, Personas en Situación de Internamiento y Prevención de las Adicciones. Esto sería en cuanto a las actividades más relevantes que se dieron en el ámbito de la capacitación, de la promoción y de la difusión.

Por otra parte, de manera muy breve hago alusión a algunas sesiones de Consejos en los cuales tuvimos participación. El día diez de julio, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad. Durante este mes se lanzó la Convocatoria al tercer seminario virtual “Formación en Derechos Humanos” que organizó la Comisión de Derechos Humanos de Colima, en la que fuimos invitados como convocantes.

El día diecisiete de julio tuvimos participación en la primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el día veinticuatro de julio, en lo personal, tuve participación en un Conversatorio Regional de la zona noroeste, organizado por la Red Nacional de Alertistas, giró en torno al tema de las alertas de violencia de género y esto se desarrolla como preparación al informe alterno de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer 2020.

Esos serían los eventos principales en los que tuvimos participación, no sé si hasta aquí hubiera alguna duda, algún comentario de parte de alguna, alguno de ustedes.

(Fallas de técnicas de conexión...)

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estamos tratando de pasarles un respaldo visual para que quede ahí la información, a reserva de que se las compartiremos con posterioridad, pero ahí para que vean los números y los datos de las actividades que se han realizado. Vamos a pasarles también una pequeña presentación, ojalá y me escuchen en este tema, creo que es importante.

Realizamos la gaceta semestral, hace algunos meses comentamos la intención de modificar la cuestión de las gacetas, se hacía de manera cuatrimestral y con un tiraje muy considerable, que incluso llegamos a gestionar la destrucción de sobrantes por cuestiones de ecología y espacio, motivo por el cual tomamos la decisión de hacerla digital y hacer un tiraje únicamente de diez ejemplares, pensando precisamente en ustedes, para hacerles llegar en las siguientes semanas un tanto de dicha gaceta y le vamos a dar difusión para que esté a disposición de cualquier persona. Tomamos la determinación de hacerlo de manera semestral y sobre todo de manera digital para eliminar no sólo el gasto que ello implica, sino la cuestión ecológica, el espacio que luego al no haber una distribución adecuada se tenía que llegar a una destrucción muy lamentable de recursos naturales; va a estar a disposición de todas las personas de forma digital, vamos a hacer un tiraje de diez tantos para cada uno de ustedes y vamos a conservar cuatro en la biblioteca para consulta física de cualquier persona que así lo requiera. Se plasma un mensaje a la ciudadanía, el directorio de quienes integran el Consejo Consultivo y se divide en algunos rubros, la divulgación de los derechos humanos, algunas de las actividades en materia de capacitación, promoción y difusión, tenemos también un par de artículos de opinión de compañeras y compañeros colaboradores de la Comisión. Aprovecho para hacerles la invitación si alguna o alguno de ustedes quisieran participar en las siguientes ediciones de esta gaceta con algún artículo de opinión con un tema relacionado con los derechos humanos, es bienvenido; creo que entre ustedes hay la inquietud, la experiencia y el conocimiento vasto en diferentes áreas, ojala haya la intención y con todo gusto es un espacio que ponemos a disposición de ustedes, para quien guste participar y que quede en las memorias de las gacetas.

Además de esto, estamos obligados a darle difusión y publicidad a las resoluciones que emitimos y en este semestre, a pesar de las dificultades que la emergencia sanitaria nos trajo, emitimos un total de 26 resoluciones de fondo, que determinan si hay o no violación a derechos humanos acreditadas. En este lapso se emitieron 12 recomendaciones que están transcritas en la gaceta de manera íntegra, se emitió 1 propuesta al Congreso del Estado y se emitieron también, 13 acuerdos de no responsabilidad.

En cuanto a la propuesta y los acuerdos de no responsabilidad, únicamente se agregaron sus síntesis y en la parte de abajo hay un enlace para quien desee ver de manera digital el documento completo, obviamente con la debida protección de datos. Esto no se hacía anteriormente, únicamente se daba publicidad a las recomendaciones, sin embargo la Ley y el Reglamento prevén que todas las resoluciones sean públicas y no basta con subirlas a la página, sino creemos que también con la gaceta le estaríamos dando cumplimiento. En las siguientes semanas les haremos llegar en físico a cada uno y cada una de ustedes, un tanto para su conocimiento e insisto, sin perjuicio de que cualquier persona desde este momento ya lo pueda consultar en línea.

Hay un apartado de seguimiento a la solicitud de declaratoria de alerta de género y como les decía, las actividades que se dieron en materia de difusión y capacitación. Es básicamente lo que contiene la gaceta, está a disposición de ustedes y sería lo que a mi persona corresponde informar en cuanto a este mes, incluyendo la gaceta que es semestral. No sé si hay algún comentario duda o sugerencia al respecto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Presidente, les estaremos compartiendo esta información. Tenemos algunos problemas técnicos, pero esperemos que nos estén escuchando y esa gaceta, como ya lo comentó el Presidente, se subirá a la página de manera digital y les haremos llegar un tanto físico.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Quisiera extender mi felicitación, me parece una decisión muy prudente y muy acertada el hecho de que la gaceta se haga de manera digital, porque si efectivamente el tema ecológico es significativo. De esta manera se puede consultar en cualquiera de los municipios, incluso si hubiera interés de las personas que asisten cuando son los módulos itinerantes.

También me parece muy buena periodicidad el hecho de que sea semestral, solo me quedan dos dudas, ¿de cuánto es el tiraje que se hizo? Y, si sigue habilitada la página en la que se podían consultar todas las recomendaciones que venían por ente y por estatus de la queja.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si, en la página está el apartado de resoluciones.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto al tiraje, es nada más de diez ejemplares, uno para cada uno de ustedes y cuatro para conservar en biblioteca. El volumen de cada tanto es considerable, es bastante voluminoso porque se incluye la totalidad de las recomendaciones para tratar de ser más transparentes, lo que hace un total de 470 páginas, entonces un tiraje de diez no es tan oneroso, ni económica ni ecológicamente, pero creemos conveniente que cada una y cada uno de ustedes lo tengan y tener en el acervo por lo menos tres, cuatro ejemplares, creo que sería más que suficiente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Considerando que son diez ejemplares, por cuestiones estratégicas creo que pudieran generar un poco más, porque tiene que ver donde se tendrían que recibir estos ejemplares. A mí me parecería muy importante que tuvieran en Secretaría de Gobierno este documento, en el Congreso también, porque creo que eso visibiliza a la Comisión como un ente que está presente en los diferentes niveles de gobierno y también tendría que estar en el Tribunal. Creo que pudieran aumentar unas cinco porque por cuestiones estratégicas estos documentos se deben valorar en diferentes instancias del gobierno y en los diferentes niveles, como recomendación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tiene razón, muy bienvenido su comentario Consejera, creo que por lo menos en cada uno de los tres poderes debe estar, porque ahí difícilmente tendrán el interés genuino de buscar, entonces hacernos presentes llevando un tanto que contiene las recomendaciones que les fueron dirigidas a esos entes por conducto de sus dependencias, pues me parece que es muy atinada su observación, así lo haremos, estamos en tiempo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, ¿la biblioteca sólo existe en la ciudad de Chihuahua?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En la oficina de Ciudad Juárez también tenemos un espacio, el acervo es más limitado que el que hay aquí, pero si tenemos un espacio destinado exclusivamente a biblioteca en Ciudad Juárez, pero siendo muy honestos, las bibliotecas generalmente se utilizan para algún tipo de reunión, la consulta en físico es muy esporádica en estos tiempos donde todo está al alcance vía digital, la consulta física es muy poca. Creo que es importante que exista memoria física, la biblioteca en Chihuahua está bastante surtida y la de Juárez trataremos de ir la enriqueciendo, pero ahí también hay un espacio muy *ad hoc*, serían estas dos oficinas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: En este sentido lo que comenta la Consejera Castillo, me parece muy atinada observación de que se mande al menos a los tres poderes. Nuestra obligación es hacer públicas las resoluciones, pero el Congreso puede tener una atribución sobre esta máxima publicidad, si así lo desea, a lo mejor valdría la pena también considerar, en la medida que vaya siendo posible, tener computadoras, al menos un equipo en la parte de recepción de las demás sedes regionales para quien desee acudir a consultar específicamente las gacetas o más bien, para hacer investigación sobre las resoluciones. En Delicias, Casas Grandes, Juárez y Chihuahua me parece que es más universal el tema del acceso o hay muchos mediante biblioteca pública, pero a lo mejor se podría señalar que se pueden consultar las resoluciones o documentos que se consideren importantes para el tema de derechos humanos.

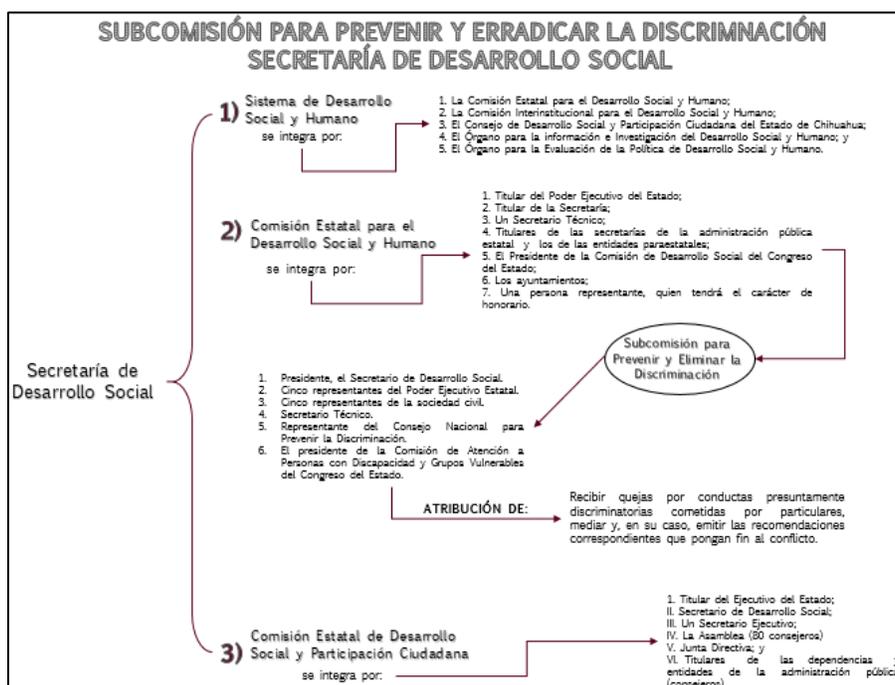
Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo tomaremos en consideración Consejera y agregaría la oficina de Delicias, el museo de Deni puede ser adecuado como área de consulta, creo que también se presta para eso y ya tendríamos cobertura en tres oficinas, me parece muy buena idea que todos los contenidos que podamos tener estén al alcance de las personas, lo tomaremos en consideración a la brevedad posible, atendiendo a cuestiones presupuestarias y administrativas, pero lo haremos con todo gusto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario respecto al informe a cargo del Presidente?

Bien, continuaríamos con el desahogo del orden del día y corresponde ahora darle seguimiento a los acuerdos, que es el punto número 4.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Tenemos dos acuerdos pendientes, el primero de ellos es respecto a la inquietud que planteó la consejera Edeni Rodríguez sobre la conformación del órgano equivalente al CONAPRED a nivel estatal, en relación a ello, les vamos a presentar un cuadro de acuerdo a la normatividad que investigamos.



Conforme lo establece la Ley para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Desarrollo Social coordina tres instancias o tres órganos auxiliares que son esenciales para su desempeño; en la parte de arriba podrán ver que esta el Sistema de Desarrollo Social y Humano, integrado por las 5 instancias que aparecen en la parte superior derecha, son dos Comisiones, un Consejo y dos Órganos. El segundo es la Comisión Estatal para el Desarrollo Social y Humano, que vendría siendo la instancia que nos interesa y a la que me referiré en un instante. El tercero es la Comisión Estatal de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, cuyos integrantes se establecen en la parte inferior derecha.

En lo que nos interesa, la Comisión Estatal para el Desarrollo Social y Humano, se integra por el Titular del Poder Ejecutivo, el Titular de la Secretaría, un Secretario Técnico, Titulares de las Secretarías de la administración pública y entidades paraestatales, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, los Ayuntamientos y una persona que tiene carácter honorario. De esa Comisión Estatal se desprende la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que se integra conforme a las seis personas que aparecen en el lado izquierdo, un Presidente, que es el Secretario de Desarrollo Social, cinco representantes del Poder Ejecutivo Estatal, cinco representantes de la sociedad civil, un Secretario Técnico, un representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables de Congreso del Estado. Esa es la instancia equivalente al CONAPRED a nivel estado, ¿por qué? Porque tiene la atribución de recibir quejas de aquellas conductas discriminatorias cometidas por particulares, mediar y en su caso emitir las recomendaciones correspondientes que pongan fin a un conflicto. Lo interesante es que esto se deriva de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, sin embargo hay un Reglamento, el cual reproduce exactamente el mismo texto de la Ley, dejando sin operatividad en cuanto a cómo se presentan las quejas, si son por escrito, por comparecencia, de oficio, no se habla de la temporalidad, ni tampoco de la substanciación de un procedimiento o como se puede mediar, ni mucho menos de los elementos que deben contener las recomendaciones, entonces eso ha sido inoperante desde su creación en el año 2013 o 2012.

Me comuniqué con el Titular del Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, y me decía que efectivamente es un órgano que no ha tenido operatividad desde su creación, no hay una reglamentación. Hay dos posibilidades, una es por ser considerada la discriminación como un delito, canalizarla al ministerio público para interponer la querrela correspondiente y la segunda, cuando proviene de particulares, que es lo que realmente nos interesaría, lo que hacen es remitir a las personas interesadas al CONAPRED, que es la instancia a nivel federal que se encarga de resolver los conflictos entre particulares en el tema de discriminación. Efectivamente la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que tienen las atribuciones de recibir quejas y existe un manual de procedimientos de la Dirección General adjunta de quejas del CONAPRED, que es la que establece el procedimiento sobre el desahogo de las quejas, la tramitación y la emisión de recomendaciones, que es algo muy muy similar a lo que hacemos aquí en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sin embargo todo se tendría que centralizar, ya que el CONAPRED únicamente tiene representatividad en la Ciudad de México y por ello es que siempre se remite todo a esa instancia.

Entonces atendiendo al punto de acuerdo que teníamos, efectivamente hay una instancia a nivel estado, que es la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que a la fecha no ha tenido operatividad y que se encuentra ubicada como un órgano que coordina o debería de coordinar la Secretaría de Desarrollo Social. No sé si tengan algún comentario al respecto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Quisiera reconocer el buen trabajo realizado y ver si fuera posible que nos mandaran el diagrama que se acaba de presentar. Quiero felicitarte Secretario, me parece un muy buen trabajo para sintetizar el estado en este tema que se había tocado en la reunión anterior. Me parece también muy lamentable que haya tanto tiempo sin una reglamentación ya que es atribución del ejecutivo emitir los reglamentos, incluso hay un área específica en la Consejería Jurídica y en la Secretaría General de Gobierno del Estado enfocada al tema de emitir los reglamentos pertinentes.

Me parece que el estado de Chihuahua tiene un área de oportunidad que valdría la pena revisar y quizá hasta señalar que si tiene tantos años sin el Reglamento, quizá ya se habría podido avanzar en ese tema. La emisión de reglamentos es una atribución a cargo de la Secretaría General de Gobierno, es lamentable que no esté el Reglamento de esta importante Ley que nos podría permitir avanzar muchísimo en el tema de prevención, sobre todo en instancias públicas y nos ahorraría bastantes debates en el tema de discurso de odio, discriminación y afectación a comunidades, si tuviésemos una cultura al menos de señalar y de prevenir la discriminación. Generalmente por esta falta de reglamentos pasan temas estratégicos e importantes relacionados con el abanico de los derechos humanos.

Te agradezco mucho y externen mis felicitaciones a quienes hicieron esta labor de sistematización y mapeo de la información que nos permite verla muy claramente, me parece muy atinada. Ojala fuera posible hacer llegar al menos una invitación, un exhorto o un documento de nuestra parte respecto al tema de la importancia de la elaboración de este reglamento, tanto a la Secretaría de Desarrollo Social, como a la Consejería Jurídica o al órgano de reglamentación que se encuentra en la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De acuerdo Consejera, de hecho en la comunicación que tuve con el Titular del Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, le anticipé cual era la inquietud y efectivamente como comentabas en la sesión anterior, no lo tenían muy en el radar. Creo que es algo que se ha ido dejando pasar con el tiempo, sin embargo ya les anticipé que lo más seguro era que de manera formal les haríamos llegar ese exhorto o esta petición para que se tratara de subsanar lo antes posible la reglamentación.

¿Algún otro comentario? Catalina adelante.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, en esta tesitura que comenta la Consejera Edeni que tiene que ver que a la Secretaría de Desarrollo Social, varias o muchas de las leyes se le han atribuido la operación de ellas, como también existe una que la Ley sobre Cuidado Infantil contempla.

Desde que empezó la administración tenemos esta Ley de Cuidado Infantil, pero no tenemos Reglamento y tampoco tenemos quien las opere, porque la importancia es como se opera y si la Secretaría de Desarrollo Social no tiene eso en el radar significa que andamos bastante mal, que no sepan de su responsabilidad hacia las personas. La Secretaría tiene muchas responsabilidades, no solamente ésta, pero qué bueno que este fue el elemento para poder situar las responsabilidades que tiene y si podemos empujar esto desde la Comisión, creo que lo otro va a ser más fácil.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: En este tema, no sé si sea posible invitar a esta persona, quizá hacer una reunión extraordinaria de Consejo para platicar sobre el tema y quizá nos pudiera informar cual ha sido la evolución en este tiempo, si hay o no consejeros o estas personas instaladas que se menciona en la atribución, si hay o no un Secretario Técnico. Me parece que sería importante, podemos dar un tiempo prudente para que esta persona pueda preparar dicha reunión y generar los elementos para que la Secretaría de Desarrollo Social tenga un poco más en claro este tema y que tenemos la intención sería de darle seguimiento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, podremos hacer las dos cosas, tanto una interpelación formal mediante un oficio para que haya continuidad, como la invitación a una reunión de este Consejo para tratar de sensibilizar más y que el impulso se vea que no es a título personal, sino que es institucional y que deriva del mismo Consejo. Creo que podemos lograr algo positivo, nos vamos por las dos vías.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, lo asentamos como un acuerdo.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CEDH

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día, que también corresponde a un seguimiento de acuerdo, en el que amablemente la Consejera Edeni Rodríguez nos compartió un documento que aborda la propuesta metodológica para la conformación de los Consejos de Infancia y Adolescencia, que fue también una iniciativa que propuso la consejera Catalina Castillo. Adelante Consejera Edeni, si nos puedes compartir o platicar de la información que ya amablemente nos compartiste y que trasmitimos al resto de los integrantes del Consejo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Muchas gracias. En la reunión pasada retomábamos una solicitud que había hecho la Consejera Castillo, en relación a lo importante que es integrar la visión de infancia y adolescencia en el quehacer de la Comisión y también en la reunión pasada la Consejera Brenda cuestionaba sobre cuál sería un desahogo pertinente a los recursos que se habían ahorrado en el tema del Consejo o en el concepto de las comidas, que ya no sesiona en hoteles de primer nivel y el tema de los ahorros que se han podido hacer con el cambio a la modalidad virtual y estas cuestiones. Hubo una oportunidad interesante para integrar a la moción que había presentado la consejera Castillo y aprovechar para instalar los Consejos de Infancia y Adolescencia, que aunque ahorita todavía la cuarentena no nos permite hacer la convocatoria pública e instalar Consejos con los chicos y tener una dinámica presencial, si pensar o ir avanzando en el tema de la elaboración del reglamento o de crearlos al menos en la convocatoria, a la espera de una vez que la situación de salud mejore, poder ejecutar una dinámica pero ya tener avanzado el tema, por esa razón les hice llegar como acuerdo, sobre todo para ponerlo a su consideración.

Me gustaría mucho conocer la opinión de la Consejera Catalina, de Cuquita y del Consejero Pateen, sobre que estos consejos se presentaran con la metodología de Escuela de Filosofía de Niñas, Niños y Adolescentes, que ha avalado UNICEF y se enfoca específicamente en promover el pensamiento crítico y el análisis de temas sociales, promover el pensamiento creativo en niñas, niños y adolescentes y promover el pensamiento de autocuidado y de cuidado de los otros y el entorno, a través de esquemas de no discriminación y de construcción de paz.

En base a estas vertientes que tiene el programa, sería una metodología significativa de ser promovida por la Comisión. En la propuesta que les mandé, sugería instalar tres Consejos al año, con una duración de tres meses cada uno, la metodología se puede aplicar desde el preescolar hasta veinte años, pero en la propuesta que les hacía era trabajar dos Consejos de Infancia, es decir con niñas y niños de primero a tercero y después de cuarto a sexto año de primaria y un tercer Consejo con Adolescentes de secundaria.

Les presenté también algunas propuestas de temas que a mí me parecen que pueden ser enriquecedoras para los fines de la Comisión y la intención sería algo similar a lo que nosotros hacemos pero con la metodología de Filosofía Para Niños, hacer la convocatoria, instalar los Consejos, que sesionen pero en lugar de analizar temas como los que vemos nosotros, hacer comunidades de dialogo seguro, así se le llama a las comunidades de indagación, en el cual puedan ellos analizar estos temas que están en la propuesta. Me parecía importante que los Consejos fueran paritarios y se cuidara que tuvieran representación de niños de pueblos originarios y quizá de niños migrantes para tener un escenario de diversidad en los argumentos y consideraciones y que quizá valdría la pena que fueran rotativos, no me refiero a llevar a los niños de un lugar a otro, sino por ejemplo, que se instalara un Consejo de Infancia en Delicias, luego al siguiente trimestre el de Adolescencia en Juárez, y luego al siguiente trimestre, otro de infancia aquí e ir turnando, una calendarización, no importa que sea trianual para que los Consejos rotaran y tuvieran oportunidad de participar en esta temática, niñas niños y adolescentes de todo el estado y no propiamente quienes radican en Chihuahua o en Juárez que son las ciudades grandes y es donde a veces hay un mayor número de convocatorias y de opciones de participación para la infancia y adolescencia.

Continuando con lo que mencionaba la consejera Catalina, me parece bien importante porque podríamos tener muchas perspectivas sobre como niñas, niños y adolescentes perciben el tema de derechos humanos y me parece que tener 60 consejeros de infancia y adolescencia a lo largo de un año, puede ir ayudándonos a permear de una manera más natural estos temas en generaciones muy diversas, pensando en que quizá como un sueño utópico de una servidora, algún día los temas de derechos humanos ya no sean tan friccionantes sino que podamos avanzar un poco más fuerte en el tema social. Esa es de manera muy general la propuesta que les enviaba.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Consejera, me gustaría ver si tienen alguna opinión respecto a esta propuesta, consejeros, consejeras, especialmente la Mtra. Catalina Castillo, ya que ella fue quien inicio con este proyecto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, de hecho leí la propuesta, me parece muy pertinente hoy que se están decidiendo en el legislativo el tema del pin parental, ustedes recuerden que es un tema que están decidiendo los adultos y que poco hay de la opinión de las niñas y niños. En este tema tan importante que tiene que ver con decisiones que les atañen y que les van a afectar, entonces creo muy pertinente hoy en este momento la propuesta, la hago también mi propuesta para irla formalizando y me quiero comprometer también a darle un enfoque de derechos humanos de infancia, con el pilar de la participación infantil, creo importante que tenga el contenido, me comprometo si ustedes gustan a generar esa parte.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Igualmente me parece muy atinada esta propuesta Consejera Edeni, lo que la pueda enriquecer la Consejera Castillo y demás Consejeros y Consejeras y me sumo a lo oportuno a ello.

En base a lo que comentaba la Consejera Castillo, en días pasados recibimos un oficio del diputado Benjamín Carrera, en el que solicita a la Comisión que se haga una especie de consulta pública a niñas, niños y adolescentes sobre este tema, sobre la iniciativa del pin parental porque parece precisamente que la discusión, el análisis en donde se han enfrascado, son diferentes personas de la sociedad y los legisladores y legisladoras, pero no han sido escuchados niños, niñas y adolescentes. En comunicaciones con el diputado comenté inmediatamente que sí hay la voluntad y que nosotros trataríamos de propiciar la forma de llevar a cabo ese tipo de ejercicio que sería muy importante, ya que parte de la perspectiva de niñez y es primordial que sean escuchados en los temas que les atañen.

Estoy a la espera de reunirme con el diputado Carrera, cualquier cosa se las informaré y me podré apoyar, si ustedes lo permiten, para darle forma a ese proceso de consulta, para que llegue al mayor número de niñas y niños y que ellos den su opinión sobre este tema que a final de cuentas, en ellos y ellas son los que van a repercutir directamente los efectos de las decisiones que se tomen, entonces para efecto de que sean escuchados y sea valorada y ponderada su opinión.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Respecto a esto, a mí me contactó de hecho el diputado Carrera para invitarme a foros que ha venido desarrollando y le comentaba precisamente eso, que a mí me preocupaba que los adultos y las adultas estuviéramos decidiendo estos temas tan importantes y que no se les preguntara a las niñas y a los niños, a lo que me consultó cómo hacer para que puedan participar. Le comenté sobre nuestra participación en la consulta nacional con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que había sido muy interesante porque participaron casi 400 niñas y niños de Chihuahua, creo que hay toda una posibilidad de que las niñas y los niños quieran participar en sus decisiones; hay una posibilidad grande de poder hacerlo y me gustaría mucho que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda apoyar a los niños y a las niñas a hacer efectivas sus decisiones, entonces se los dejó a consideración y así poder hacer esto visible. Estoy muy preocupada, el pin parental es un punto que quisiera poner no sé si como asunto general, pero sí que pudiéramos analizarlo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Creo que son dos temas muy importantes que van de la mano. En alguna de las reuniones que tuve participación en semanas pasadas se tocaban dos temas, uno la reforma educativa que se dio para armonizar con la Ley General de Educación y en el foro comentaba que estábamos recabando información para en caso de ser necesario, ejercitar la acción que estuviera dentro de las atribuciones de esta Comisión, como pudiera ser una acción de inconstitucionalidad, sin embargo, ¿cuál es la razón? Que realmente se quedó corta esta reforma, porque la cuestión de la educación inclusiva la dejaron fuera y le dieron otro sesgo totalmente que riñe con la Constitución Política del país y con la Ley General de Educación.

Cuando tuvimos esa reunión aún no se promulgaba el decreto que contenía estas reformas y tan estaba mal, que extraoficialmente tengo conocimiento de que se vetó por parte del ejecutivo y se regresó al legislativo porque no cumplía con los estándares mínimos de armonización en cuanto a principios que debe de regir la educación, por una parte eso y lo otro es sobre una iniciativa para exhortar a la Comisión a que dé su opinión fundada y motivada respecto al pin parental.

El tema es muy claro, más allá de que haya opiniones a favor y en contra, los principios rectores de la educación están en la Constitución y en diferentes tratados, entonces el alcance que se le debe dar ahí está y ya la Ley General de Educación desarrolla un poco más y se debe de acotar algunas cuestiones. Creo que no habría mucha diferencia en las opiniones que pudiéramos tener aquí miembros del Consejo, pero en su momento los y las haría participes también, pero estaríamos a la espera de que llegue ese exhorto para dar puntual respuesta mediante escrito, de manera razonada, fundada, cuál sería la postura de la Comisión al respecto, entonces no estamos ajenos a estos temas.

También tuvimos participación en una de las reuniones que realizó el diputado Carrera, en la del jueves si no me equivoco, estuvo la licenciada Dora Villalobos en representación de la Comisión, estamos bien involucrados en los temas y creo en cuanto al pin parental pueden ser las dos vías, uno esperar el exhorto y dar puntual respuesta al mismo, pero sin perjuicio de ir avanzando en ese proceso de consulta o algún tipo de participación, no sé si sea consulta pública o que giro se le puede dar pero que haya participación de niñas, niños y adolescentes, con las dos vías podemos aportar algo bastante bueno para que el tema de la educación sea totalmente con perspectiva de derechos humanos de infancia y lo que es la educación inclusiva.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: De mi parte comentar que el tema del pin parental es evidentemente interesante, sumamente importante y obviamente va a ser muy discutido, vamos a darle seguimiento.

En cuanto al tema de la propuesta metodológica para el desarrollo de los Consejos de Infancia y Adolescencia, reiterar el reconocimiento a mis compañeras Consejeras, tuve la oportunidad de darle una leída a esta propuesta metodológica y la verdad me parecieron interesantes los diferentes apartados que la conforman; me llamó la atención la importancia de su justificación, lo relativo a que el infante es el actor de su propia existencia y ávidamente lo importante del asunto, se considera que un niño que toma parte activa en su formación, obviamente tendrá una participación muy activa en su desarrollo, hay temas insisto muy interesantes y qué bueno que se aterrizan y particularmente lo relativo a las facilitadoras certificadas.

Licenciada Edeni Rodríguez, licenciada Catalina, preguntarles lo relativo a este tema de las facilitadoras certificadas que van a coadyuvar en la instalación de estos Consejos y también que la Comisión le dará seguimiento para designar un responsable del proyecto; aquí como sería la participación de este Consejo en el desarrollo de esta propuesta metodológica.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Para dar respuesta a lo que comenta el Consejero Rodríguez Pateen, la metodología de filosofía para niñas, niños y adolescentes se desarrolló hace treinta años en estados unidos por el filósofo Matthew Lipman, pero a este momento es una metodología bastante certificada.

En 2015 UNESCO emite un documento que ya les había comentado el Secretario Técnico, en este documento se avalan algunas de las investigaciones que se logran a través de las comunidades de indagación con esta metodología. Las comunidades de indagación tienen dos características muy específicas, quien conduce a las comunidades no da clase ni da temas. Las comunidades de indagación tienen tres momentos, un primer momento en el que se usan textos detonantes, cuentos para detonar la discusión, los lee cada niña y niño, un segundo momento que es muy importante en el que ellos empiezan a hacer preguntas, cualquier pregunta se vale y se va enfocando en la dinámica al que las preguntas sean preguntas filosóficas y sean cada vez más profundas, pero los niños y las niñas pueden preguntar lo que gusten y un tercer momento que es el de dialogo de análisis de esas preguntas, pero es un dialogo de análisis libre, en este momento es bien importante que las facilitadoras sean conscientes de que son eso, facilitadoras del dialogo, el dialogo se tiene que dar de manera libre, segura e incluyente.

Una guía no puede llamar la atención o jalar la discusión hacia un tema que le interese y jamás podría presentar su esquema de creencias o valores, la intención es que los niños y niñas por sí mismos, a través del pensamiento crítico, vayan construyendo y deconstruyendo sus valores, sus postulados éticos y sociales.

En este sentido es muy importante que las guías estén certificadas por la Asociación Filosófica de México, hay una federación latinoamericana y una federación nacional de escuelas de filosofías para niños para que se respete este modelo certificado por UNICEF y para que podamos no aprovechar estos espacios para encausar o manipular a niñas, niños y adolescentes, sino que sí sean un escenario de construcción de sus propios argumentos y de participación libre, una guía no podría decir que está bien y que está mal, sino que trata que los niños ejerciten habilidades socio emotivas que sino vamos ejercitando es muy difícil tener.

Generalmente pensamos que los jóvenes al recibir la credencial de elector ya son adultos en pleno ejercicio ciudadano pero no aprendieron a dialogar, a no discriminar, a ser tolerantes a ideas diferentes, a tener participación política, no solo en el sentido electoral sino en el sentido de construir acuerdos con personas que piensan muy diferente y eso nos lleva a mucha crispación social. El sentido de las comunidades de indagación es generar espacios donde las niñas y niños sean libres de construir su pensamiento, por eso comentaba que también es muy importante que haya niñas, niños, chicos de pueblos originarios, chicas migrantes, porque las realidades y los enfoques que cada una de ellos y ellas va a tener, van a ser muy contrastantes con los otros, lo que nos va a permitir tener escenarios más enriquecedores, esta es la razón por la cual solicitaba que si fueran personas certificadas por la federación, porque es un reto para los adultos ceder a la tentación de tener la razón cuando se habla con niñas y niños, entonces el ejecutar el programa nos va a permitir alcanzar los objetivos que se plasman en los programas de naciones unidas y con todo gusto puedo hacer llegar algunas de las investigaciones que se publican en este libro, a lo mejor brevemente para que pudieran curiosarse o ver cuáles han sido los resultados de estos veinte años de filosofía para niños en el mundo y con respecto a lo de alguien encargado de la Comisión, no estoy sugiriendo que se tengan que certificar, sino me refería a alguien que se encargue de que estén los espacios disponibles, de convocar a los niños, de tener algún protocolo para la instalación o para la clausura, como detalles más operativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Perfecto, gracias Consejera, entonces los conceptos a analizar en cada Consejo que nos hizo favor de enunciarnos en esta propuesta metodológica, me imagino son de carácter meramente enunciativos ¿verdad? no limitativo, con base en lo que usted comenta.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, de hecho vienen ahí seis lecturas básicas en función de la edad de los niños que son los libros que desarrolló Mathew Lipman y en estos libros, en las guías de los facilitadores hay algunas posibles vías por las cuales en ocasiones se dan las discusiones o los análisis en base a eso, pero si son meramente informativos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, para darle operatividad a la propuesta quizá tendríamos que esperar algunas semanas a ver cómo se desarrolla el ciclo escolar, creo que hoy ya hubo un anuncio que se va a retomar a finales de mes y teniendo ese primer contacto, el área de capacitación pudiera ir trabajando en esta propuesta operativa para ver como lo pudiéramos materializar y desde luego que se les hará de su conocimiento para que así lo puedan avalar, si les parece.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece muy valioso que la Consejera Castillo nos pueda comentar conforme a sus tiempos, por esto que comentaba que ella nos podría apoyar y me parece valiosísimo este tema que es el tema del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si es algo que me interesa mucho y creo que le puedo dedicar el suficiente tiempo para así desarrollar eso. Creo que en la siguiente sesión pudiéramos presentar algo.

También comentar que dentro de la organización a la que pertenezco mediante un enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, les quiero presumir dos guías, la primera guía es la de “Niñez en movimiento: un manual de juegos y actividades” y luego pusimos -aprobado por las niñas y los niños-.

Es un documento que fue aprobado por ellos, no hay juego en este documento que no lo valoraran y otro que históricamente la organización ha venido trabajando, es un Manual de Nutrición que tiene que ver con un proyecto que generamos por ocho meses de un alimento caliente, entonces este documento está aprobado por las niñas y los niños, son documentos de participación real de operación, pero si quiero comentarles que nos ha costado muchos años, no de trabajo con los niños, sino de trabajo con las y los adultos, como de entender esto que nos dice la Consejera, que los adultos son orientadores, son facilitadores de las opiniones de las niñas y de los niños, tenemos todavía los ojos centrados en valorar lo que las niñas y los niños necesitan, entonces si pudiéramos ir trabajando esa parte filosófica, pero también la parte operativa del enfoque de los derechos humanos a través de los espacios infantiles, entonces me propongo también para poderlo trabajar, para trabajarlo los tres que hemos dicho que nos queremos involucrar como consejeros, nada más que si quede asentado para que no se nos olvide, nada más.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy amables, así lo acordamos. Si no hubiera otro comentario, pasaríamos entonces a asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tengo un par de asuntos generales, pero primero por favor Consejera Edeni, adelante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me gustaría proponer que en atención a la intermitencia del Consejero Felipe, me parece muy lamentable que la razón de su ausencia sea por cuestiones técnicas, me parece algo que se puede resolver y entonces propondría como acuerdo que las reuniones sean en *Zoom*, porque comenta él que ésta y la anterior no se ha podido conectar a través de esta plataforma, pero que si ha tenido conexión perfectamente en reuniones a través de *Zoom*, por lo que vale la pena hacer el esfuerzo de ver eso porque me parece muy valioso que él pudiera estar integrado a las sesiones.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro que si Consejera, como comentario, la sesión anterior inmediatamente en cuanto concluimos me comuniqué con él para actualizarlo respecto a lo que habíamos discutido y él me comentó que tuvo problemas en donde se encuentra para permanecer en la sesión, sin embargo coincido en que tenemos que ofrecerle el apoyo y si es una alternativa que por vía Zoom lo podamos hacer, creo que no habría problema de nuestra parte, siempre buscaremos que estén todas y todos en este Consejo. Concluyendo la reunión me comunicaré nuevamente con él a ver qué es lo que le parece más idóneo para que se pueda incorporar a estas sesiones virtuales.

Lo de la plataforma Zoom lo tomamos como una propuesta y vamos a comprar la licencia o lo que se requiera para que podamos desarrollarla por esa vía y no haya ninguna complicación.

Seguimos con asuntos generales, aquí el Presidente quiere comentar algo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Les quiero comentar dos asuntos de manera muy rápida, uno creo que es importante que tengan conocimiento de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en semanas anteriores emitió dos Recomendaciones al estado, al titular del ejecutivo, la número 18/2020 y la 20/2020. ¿Porque tiene trascendencia esto? Porque nos involucra de alguna manera.

La Recomendación No. 18/2020, se dirige al titular del ejecutivo con motivo de que el DIF Estatal no cumplió una Recomendación que había emitido esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mientras que la Recomendación No. 20/2020 se da por la no aceptación de parte de la Secretaría de Educación y Deporte a tres recomendaciones emitidas por esta Comisión Estatal, una que derivaba de hechos en la Universidad Tecnológica de Chihuahua relacionados con la libertad sindical, otra en el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física por actos de acoso sexual y una directamente en la Secretaría de Educación y Deporte relacionada con un proceso, un concurso para algunas plazas por parte de una maestra a quien luego la obligan a renunciar a la posibilidad de algún ascenso.

Estos casos derivaron en Recomendación por parte de la Comisión Estatal en su tiempo y como lo comenté en el informe, hay algunas instancias, específicamente la Secretaria de Educación y Deporte, hemos batallado mucho con los mandos medios, tuvimos una reunión con el doctor Carlos González y le hicimos del conocimiento, esto fue hace ocho meses maso menos de que estamos batallando mucho porque los departamentos jurídicos nos estaban tratando de litigar, tanto la rendición de informe, como las respuestas a las Recomendaciones bajo dos argumentos centrales, uno de que casi todo era laboral y por lo tanto no era competencia de la Comisión y el segundo, amparándose en alguna sentencia que obtuvieron en un juicio de amparo, en que las relaciones tienen que ser de supra subordinación para que se considere un acto de autoridad y que muchas de ellas se dan en una relación de coordinación y que por lo tanto no se considera un acto de amparo y les prosperó en el juicio de garantías; sin embargo, le hicimos la aclaración de que nosotros conocemos de actos violatorios a derechos humanos, cosa muy diferente a un acto de autoridad, porque aquí sí puede haber una violación a derechos humanos incluso de un subordinado hacia un superior jerárquico, comprobando que ese argumento que sostuvimos nos viene a dar la razón, por eso es la trascendencia de estas dos Recomendaciones de la Comisión Nacional al titular del ejecutivo que vienen a respaldar cuatro Recomendaciones, una no cumplida y tres no aceptadas por parte de las autoridades estatales. Es importante como antecedente, del dos mil trece a la fecha únicamente había dos Recomendaciones de la Comisión Nacional que respaldaban las resoluciones de este organismo local, ahora en estos cuatro meses se dieron dos recomendaciones que abracan otras cuatro resoluciones, creemos que es importante que tengan el conocimiento porque de alguna manera viene a respaldarnos, viene a darnos la razón, en una especie de segunda instancia de lo que se había pronunciado en su momento la Comisión Estatal y de lo que de viva voz les habíamos dicho tanto al titular, como a los mandos medios de que nosotros conocemos de actos violatorios a derechos humanos y no necesariamente de actos de autoridad bajo el concepto que se da en el juicio de amparo, entonces ese era un tema que quería que tuvieran conocimiento.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Efectivamente, tan importante fueron estas Recomendaciones que llegaron a la Comisión Nacional que algunos medios de información local le dieron el seguimiento y la importancia debida.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es Consejero. Otro punto es una situación que es imperiosa que la conozcan, nos llegó un oficio de la Auditoría Superior del Estado, todo deriva de un escrito, una especie de denuncia de hechos que presenta una diputada desde el 04 de abril de dos mil diecinueve ante el Auditor Superior del Estado. La queja es en contra de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Presidente y los Consejeros y Consejeras honorarios respecto a la aprobación en una sesión de septiembre de dos mil dieciocho, de lo que es el Manual para la Determinación de Apoyos a los Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que realicen acciones coordinadas con el organismo. Hace una serie de análisis de lo que ella considera indebido de esta actuación, desde abril de dos mil diecinueve llega a la Auditoría Superior del Estado y según las documentales que nos hacen llegar, como que se lo pasan de un área a otra, primero se lo pasan a la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, de ahí pasa por la Coordinación de Investigaciones de la Auditoría Superior del Estado, luego al titular de la Coordinación de Investigaciones y este último lo remite al Director General Jurídico quien a su vez lo canaliza al titular de la Dirección Jurídica de Procesos y es este último quien remite el oficio a la Comisión el 15 de julio de dos mil veinte, no a Presidencia, sino al titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El hecho que comenta básicamente es la aprobación de este manual y lo que se ha derivado de ahí, hace una relación de actos que se han derivado de este manual que considera indebidos la diputada, no me gustaría pronunciarme ni nada, simplemente creo que tengo la obligación de ponerlo a consideración de ustedes y en cuanto a la tramitación que se le debe dar a este; nada más aclarando, lo remiten para que el titular del Órgano Interno de Control haga la investigación correspondiente.

Aunque ahí me topo con algo un poco *sui géneris* que ya les había comentado a ustedes, sobre la incorporación del doctor Ramos Peña, de hecho por la pandemia consideramos conveniente suspender su ingreso, pero tan pronto el semáforo lo permita, por cuestiones inherentes a su persona, esperamos se pueda incorporar.

Entonces... ¿cuál sería la situación de llegar él? Le turnamos este oficio, pero obviamente tendría que excusarse porque él era miembro del Consejo al momento en que se aprobó el acto que dio origen a la inconformidad de la diputada, entonces yo lo quiero someter a su consideración, a mí lo que se me ocurre sería un despropósito, esperar para que se incorpore el titular del órgano (que puedan ser semanas o quizá se exceda del mes), como encargado, porque hay que recordar que estamos a la espera de que el Congreso del Estado nombre a quien deba de ocupar la titularidad de este Órgano Interno de Control, sin embargo no se ha hecho hasta la fecha, entonces por eso creo conveniente de que alguien se encargue del despacho de los asuntos y sería un contrasentido esperar a que él se incorpore y luego que se excuse, pues creo que nos podemos ir adelantando, a mí lo que se me ocurre y lo someto a consideración de ustedes, es que existe la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, que conforme al reglamento es quien tenía la atribución de conocer de este tipo de casos que se señalaran a personas que forman parte de la Comisión, era una especie de órgano interno de control sin estar constituido como tal.

Es lo que se me ocurre, porque ya lo están dejando en el terreno de que se investigue internamente y se resuelva, no le veo mayor complejidad, el asunto está claro, se les va a pasar un tanto digital para que lo analicen a fondo y puedan darnos su opinión, enriquecer cual sería la postura de este Consejo al respecto y en este momento lo que se me ocurre es someter a consideración de ustedes si creen conveniente que lo vayamos canalizando a la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, para no dilatar más la substanciación del mismo. Sería una incongruencia esperarnos a que alguien llegue para que únicamente se excuse y lo pase muy probablemente a esta Dirección, pero sobre todo me interesa su opinión.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece una buena solución solo que a reserva de lo que comente el maestro Rodríguez Pateen como abogado en el Consejo, no sé si sea necesario consultar a la Auditoría o si únicamente sea muy importante fundar y motivar las razones por las cuales se iría a la Dirección de Control, porque si no, eventualmente nos podría decir que la competencia estaba en el órgano interno y ustedes lo trasladaron a otro órgano y se pone raro el procedimiento.

Pienso que si se establece una fundamentación clara y que además es muy evidente, porque efectivamente hay esos dos detalles muy significativos, el hecho de que efectivamente el maestro Ramos Peña formaba parte del Consejo en ese momento y el hecho de que sigue siendo un nombramiento interno o provisional hasta que no ratifique el Congreso, pero no tenemos injerencia sobre cuándo decida el Congreso ratificar, o sea, son cosas que nos quedan lejos, pero me parece una solución muy pertinente solo que si soy de la idea de que se fundamente y se justifique para que luego no pueda ser un elemento más a señalar. En este caso me gustaría conocer la opinión del maestro Rodríguez Pateen, así como de los abogados de la Comisión entre si procesalmente es mejor que el maestro entre, se excuse y luego ya lo mandemos o se mande directamente nada más por el hecho de tener en consideración que efectivamente lo estaríamos moviendo de un órgano que nos señalan a un órgano diferente, no sé si exista la posibilidad de consultar con la Auditoría que es mejor o si se puede hacer este cambio en base a la autonomía de la Comisión.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Perdón consejero Presidente, la designación del licenciado Ramos Peña ¿ya está hecha?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, estábamos en ese proceso de involucramiento cuando se dio esta situación, fue ahora en marzo-abril y quedamos en suspender su incorporación, de hecho ni siquiera se dio un nombramiento, sino sería un acuerdo donde se le designa como encargado del despacho, porque no podemos otorgarle facultades que únicamente el Congreso tiene, que están previstas en la Constitución Política del Estado y en la Ley que rige nuestra actuación, entonces no es un nombramiento como tal, sería un acuerdo interno para designarlo encargado del despacho de los asuntos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: ¿Y no tenemos todavía ese acuerdo interno verdad? Ahora, efectivamente es una petición que nos hacen a la cual debemos darle seguimiento no cabe la menor duda, probablemente tenemos dos procedimientos, uno de ellos sería como comentaba el Presidente, turnarlo al Órgano Interno de esta Comisión y dentro de sus facultades y atribuciones declararse o no legalmente para conocer de esta determinación y nos expondrán las razones para ello, probablemente sea la vía jurídica más económica y que evidentemente le dé seguimiento a esta petición, creo que puede ser una buena opción, insisto, nada más en lo personal si me gustaría conocer el documento, que bueno que lo van a enviar vía digital para darle seguimiento y ver las razones y fundamentos que se expresan en el mismo, pero insisto probablemente esa solución Consejera Rodríguez puede ser conforme a derecho, enviarlo a este Órgano Interno de esta Comisión y que este con bases y facultades legales determine si es competente o no para conocer del mismo, puede ser esta opción, insisto a reserva de verlo con detenimiento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Otra cuestión para abonar es que es un poco difícil hacer un acuerdo donde fundamente y motive y luego se lo pase a la Dirección de Control, ¿porque? porque no viene dirigido a Presidencia, viene dirigido al Órgano Interno de Control, entonces complemento lo que comentaba Edeni, o sea de plantearles el escenario actual que tenemos a la Auditoría y de ahí optar por cualquiera de las dos hipótesis, una remisión directa a esta Dirección o en su defecto, esperar a que esté por lo menos la persona encargada del despacho de los asuntos y que ahí se acuerde lo conducente como dice usted doctor, entonces podemos consultar para mayor transparencia y que no se vaya a interpretar de que le queremos dar otro manejo interno, serían convenientes ambas cosas.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Totalmente de acuerdo y como situación que se analiza por primera vez, creo que tenemos tiempo breve razonable para meditarlo con calma y ver cuál es el procedimiento más adecuado para darle seguimiento a este asunto y en un momento determinado, igual podríamos ver la posibilidad de llevar a cabo otra sesión en función a este preciso asunto, pero creo que en cuanto tengamos mayores elementos podremos irnos pronunciando.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Perfecto, se los pasamos, lo analizan ustedes mientras nosotros le exponemos a la Auditoría Superior del Estado la situación y hasta en el chat, según la necesidad o pertinencia de hacer alguna sesión extraordinaria o no, ahí lo comentamos, estamos a lo que ustedes dispongan.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien entonces les compartiremos el documento, haremos la consulta en la Auditoría Superior y con base en ello se le dará la tramitación que corresponda ante el órgano o instancia correspondiente.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si porque considerando este nuevo detalle que comentas Presidente de que el documento viene dirigido directamente al Órgano Interno y no a la Presidencia, en mi entender sería de la idea que quizás vale la pena aventarnos este tema de tiempos, no de que llegue, se excuse y turne, porque si no pudiera pensarse que a lo mejor estas atribuyéndote esa función o suplantando al órgano a quien iba dirigida la correspondencia, aunque a perfecto conocimiento de que tomaría más tiempo y es como una vuelta en “u” porque tomaría más tiempo y de cualquier manera se tendrá que excusar. El hecho de que esta vía quizá es más larga, pero me parece que si podría ser más pertinente para evitar malas interpretaciones más adelante, independientemente de que tome más tiempo, de hecho y también para evitar incurrir en lo mismo, en el acto de la exposición, ahí se dice que al parecer se autorizó este manual sin tener facultades para ello, entonces al emitir algún acuerdo estaría siendo también algo para lo cual no tengo facultades, entonces si cuidar mucho eso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo vamos a analizar, lo sometemos igual a consideración de ustedes per para que tengan conocimiento, creemos importante que lo tengan en su poder y lo analicen y que puedan opinar cualquier cosa.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nada más una pregunta, ¿quién tendría que decidir al responsable?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Al titular del Órgano Interno de Control es el Congreso del Estado.

Tuve conocimiento formal de que desde febrero habían iniciado los trámites para los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo se vino todo esto y cambió la agenda del legislativo, no tenemos un tiempo, como bien lo decía Edeni, pues no sabemos para cuándo, veo muy difícil que este año se pueda constituir formalmente el Órgano Interno de Control, sobre todo porque viene una estructura grande, no es nada más una persona, tiene que haber al menos tres instancias, una que investigue, una que substancie y otra que resuelva, entonces por la Ley General de Responsabilidades es un poco complicado, ya que implica una unidad burocrática y debe traer aparejado presupuesto, partidas para su funcionamiento, por eso veo muy difícil que a la brevedad sea.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Mi propuesta en términos de sugerencia es que es necesario desarrollar el cabildeo extraoficial con algunos diputados para que lo tengan en agenda, vienen las elecciones y es otro año que vamos a perder, entonces creo que si se necesita en este tiempo el cabildeo extraoficial y creo que es un buen pretexto para hablar con algunos diputados en este sentido, aprovechando la reunión con el diputado Carrera, creo que puede ser posible.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si claro que sí, de hecho ya lo había visto con una diputada, precisamente me pasó datos de cómo lo tenían agendado, cuál era el flujograma, pero se detuvo por esta situación, creo que es importante retomarlo y cabildearlo. Hay varios factores porque una resolución de la Suprema Corte, dice que se invade la autonomía de los entes cuando se le impone un Órgano Interno de Control por parte de otra instancia, está muy cuestionable pero de mi parte no habría ningún tipo de oposición a que venga alguien a fiscalizar el trabajo y el manejo de los recursos, al contrario y si viene nombrado de fuera pues así debe ser, de lo contrario caeríamos en algo similar, les comentaba aquello del “*fiscal carnal*”, pues también lo que menos quiero es un “*auditor carnal*”.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Y tiene que ver con toda esta nueva lógica de transparencia, creo que es fundamental en las instituciones descentralizadas, creo que es un buen punto que si se tiene que venir desarrollando.

Por otro lado, quiero poner un punto general, comentarles que hablé con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con Nashieli Ramírez y presentó la encuesta nacional de Infancias Encerradas en la Ciudad de México hace como un mes, y se pretende que se presente la consulta infantil de los niños y niñas en Chihuahua, entonces me parece importantísimo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos esté presente en ella porque fue parte de la convocatoria y parte de este proceso muy interesante. Los datos que nos dice la encuesta nacional son interesantísimos, lo que nos dicen las niñas, los niños y los adolescentes encerrados, creo que hubo participación de más de 40,000 niñas y niños y fíjense que interesante, participaron jóvenes entre los 18 y los 22 en esa encuesta. Comentaba la Presidenta que va hacer también un documento precisamente con esas encuestas, pero se está pensando que se presente en Chihuahua en la segunda o tercera semana de agosto, les va hablar la Comisión de la Ciudad de México para ponerse de acuerdo y si puedo mandar el documento digital de infancias encerradas de la encuesta nacional, se los reenvió.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, estaremos atentos a esa invitación para participar en la misma; hay otro comentario, Edeni.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre el tema de la Auditoría, es un cuestionamiento en voz alta, tampoco tengo la respuesta a una postura al respecto, ¿qué tan prudente sería cabildear para que se asigne al maestro Ramos Peña, para que a su vez pueda excusarse? Me parece que el hecho de tener un procedimiento de la Auditoría Superior nos debe motivar, cuidar mucho las formas, porque no es el mismo escenario que cuando no estaba este documento de la Auditoría Superior porque entonces también pudiera pensarse que estamos propiciando determinados escenarios, pero es nada más una duda en voz alta, o sea si en este momento buscara que ratifiquen a quien designé, pero que tendrá que excusarse por ser juez y parte, es como agregarle énfasis a la bola de nieve, cuando estos son tiempos que se están perdiendo.

Y sí, iba a ser desde enero, pero desafortunadamente este año ha sido de muchos tiempos perdidos, no tanto por la cuestión electoral o por la agenda legislativa, sino por todo el escenario y alguien pudiera preguntar ¿a qué tanto interés de que eso se resuelva?, pero solo es una duda en voz alta.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, la misma inquietud me pasó inmediatamente cuando llegó esto porque era otro escenario, pero creo que aquí cobra más relevancia comentar cuál es la situación real actual y qué es lo que se vislumbra ante la Auditoría, para en base a eso tomar las determinaciones que resulten pertinentes.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, seguimos en asuntos generales, no sé si tuvieran algún otro comentario u asunto, Consejeras, Consejero. De acuerdo, entonces pasaríamos al punto número siete, que es la toma de acuerdos.

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta y Acuerdos de la Sesión de fecha 06 de julio de 2020.
- 2.** Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2020, por parte del Presidente del Organismo.
- 3.** El tiraje de las gacetas será de 15 ejemplares para que al menos los tres poderes del estado conozcan físicamente el documento que se elaboró, en el que se detallan las acciones más relevantes desarrolladas por la Comisión en el primer semestre del año.
- 4.** Atendiendo a cuestiones presupuestales y administrativas, la Comisión buscará que en sus oficinas existan las condiciones para todas las personas que deseen consultar alguna publicación que forme parte de su acervo de biblioteca, lo puedan hacer con un equipo disponible o en un espacio destinado para ello.

5. La Comisión propiciará un acercamiento con la Secretaria de Desarrollo Social para abordar la operatividad del órgano equivalente a CONAPRED en el estado, cuya denominación es Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
6. La Consejera Catalina Castillo seguirá perfeccionando la propuesta para la eventual implementación de los consejos de infancia y adolescencia en la entidad.
7. Se contratará la licencia de la plataforma *Zoom* para facilitar el acceso las sesiones Consejo a sus integrantes, a propuesta de la Consejera Edeni Rodríguez.
8. Se consultará con la Auditoría Superior del Estado cuál es su recomendación para tramitar la denuncia dirigida al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la inteligencia de la Presidencia de este organismo no es la destinataria de dicho documento; realizado lo anterior, se le dará la tramitación que en derecho corresponda.

Esos serían los acuerdos que tomaríamos en esta sesión y con ello pasaríamos al último punto que es la clausura de la sesión, si no hay otro asunto que plantear, agradecerles como siempre su tiempo y disposición y estaremos en comunicación para desarrollar la siguiente sesión en el mes de septiembre. De cualquier manera estamos en comunicación, cualquier cosa que se les pueda ofrecer lo veremos de manera individual, si es necesario hacer una reunión extraordinaria para algún asunto, también estamos en la mejor disposición, muchas gracias a todas y todos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nada más una petición, ¿nos pueden mandar las presentaciones?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Con gusto se las compartimos. También les vamos a mandar el link de la gaceta digital en la página oficial, a reserva de que se las hagamos llegar de manera física cuando tengamos el tiraje correspondiente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Otra cosa, a mi si me interesaría participar en la opinión que comentaron, en la siguiente gaceta.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Perfecto, con algún artículo de opinión, con mucho gusto, muchas gracias Consejera.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Cuento con el espacio.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno, agotado el orden del día damos por concluida la sesión, les agradecemos mucho su tiempo, les deseamos que estén bien y nos vemos en la próxima reunión, gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muchas gracias consejeras, consejeros, hasta luego.

...Se declara concluida la presente Sesión.